

1044

DECRETO No.

15 SEP 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 832 DEL 13 DE AGOSTO DE 2010

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (E) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al literal a) del artículo 2º del Decreto No. 832 del 13 de agosto de 2010, los siguientes proyectos de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se concede una autorización al Alcalde para incrementar los aportes de capital que tiene el Municipio de Pereira en la Empresa MEGABUS S.A."
- Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se autoriza a la Gerente del Aeropuerto Internacional Matecaña para comprometer presupuesto de vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal del año 2011"

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición

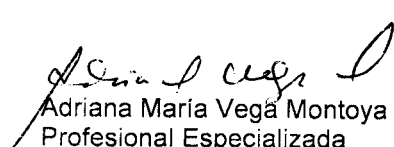
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los


JAVIER MONSALVE CASTRO
Alcalde de Pereira (E)

15 SEP 2010


LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

Preparó: 
Adriana María Vega Montoya
Profesional Especializada